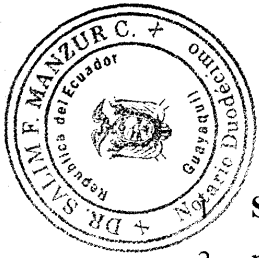


2 PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA VITASOL
3 S.A. EN LIQUIDACION.-----

4 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
5 Ecuador, el día de hoy DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
6 SIETE, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO,
7 Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón, comparece el
8 señor ECONOMISTA DAVID SALOMON CHEDRAUI SALAZAR,
9 por los derechos que representa de la Compañía VITASOL S.A. EN
10 LIQUIDACION, en su calidad de Gerente General y representante
11 legal, de acuerdo a la copia del nombramiento que se acompaña y se
12 adjunta a esta escritura como parte integrante de la misma,
13 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de agosto del dos mil
15 siete, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
16 soltero, mayor de edad, domiciliado en Guayaquil, con la
17 capacidad civil para todo acto o contrato a quien de conocer doy fe
18 por haber presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se
19 adjunta como documento habilitante. Bien instruido en el objeto
20 y resultados de esta escritura pública a la que procede con
21 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
22 minuta siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escritura
23 Pública a su cargo sírvase incorporar una de solicitud de reactivación
24 de la Compañía **VITASOL S.A. EN LIQUIDACION**, que se
25 extiende al tenor siguiente: **PRIMERO.- INTERVINIENTE:**
26 interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor
27 Economista DAVID CHEDRAUI SALAZAR, en su calidad de
28 Gerente General y Representante Legal de la Compañía **VITASOL**

28 Gerente Ge





S.A. EN LIQUIDACION, como se desprende de la copia de su nombramiento adjunto; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de Agosto del dos mil siete, copia de cuya acta se acompaña para que se mande agregar como documento habilitante. **SEGUNDO.-**

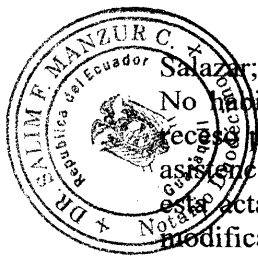
ANTECEDENTES: a).- La Compañía **VITASOL S.A.**, se constituyó por escritura Pública celebrada ante el notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. b).- La Superintendencia de Compañía con fecha diez de Mayo del dos mil seis, mediante la Resolución número tres mil ciento noventa y cuatro (Nº 3194) dispone que la Compañía entre en un proceso de Liquidación; resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha cero ocho de Diciembre del dos mil seis. d).- La Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiocho de Agosto del dos mil siete, cuya copia se ha incorporado, resolvió reactivar la Compañía para lo cual debía cumplir con la presentación de las declaraciones, pagos de tributos, presentaciones de balances y pagos de contribuciones de acuerdo a los disposiciones vigentes, y una vez hecho lo cual, solicitar a la Superintendencia de Compañías, la reactivación de la Empresa. **TERCERO.- SOLICITUD:** Habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos de carácter Legal y actos Societarios mencionados en la cláusula anterior el Economista David Salomón Chedraui Salazar, en su calidad de Gerente y Representante Legal solicita a la Superintendencia de Compañía dejar sin efecto la resolución número tres mil ciento noventa y cuatro (Nº 3194) del diez



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VITASOL S.A EN LIQUIDACION.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 18 horas del día 28 de Agosto del dos mil siete, en la oficina No. 6 del 9º piso del edificio CENTRUM, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, en la ciudadela Kennedy Norte, domicilio de la Compañía, se encuentran reunidos: El Economista David Chedraui Salazar en representación de la compañía INTERNATIONAL DEVELOPMENT ENTERPRISES INC. propietaria de setecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una, debidamente autorizado mediante carta de representación, otorgada a su favor por el Accionista, la misma que se manda agregar al archivo de esta Junta General; y el Ec. David Chedraui Salazar por sus propios derechos, en su calidad de propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, con lo que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a ochocientos dólares. La accionista resuelve constituirse en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Vitasol S.A. En Liquidación, con el objeto de conocer y resolver el único punto del orden del día. PUNTO UNICO.- Reactivación. Preside la sesión el señor Ec. David Chedraui Salazar y por decisión de la Junta General; actúa como secretaria Ad. Hoc. la señora Dora Piedad Burgos García, quien es elegida por unanimidad. La secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cuál queda autorizada con su firma y la del Presidente de la Junta y archivada en el expediente de esta sesión de acuerdo a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías. El Presidente manifiesta que se pase a conocer y resolver el único punto del orden del día: PUNTO UNICO.- Reactivación de la Compañía: El Presidente pone en conocimiento de la Asamblea que la Compañía ha sido disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.3194 del 10 de Mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre del 2006; por lo que en interés de la Empresa es conveniente proceder a la reactivación. Luego de las deliberaciones la Asamblea RESUELVE proceder a la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, para cuyo efecto autoriza al Ec. David Chedraui Salazar para que en su calidad de Gerente General realice todos los actos y Gestiones necesarias para obtener la referida reactivación.

Dando cumplimiento a disposiciones legales y de la Superintendencia de Compañías, se detallan a continuación los documentos que se incorporan al expediente de esta sesión: a) Lista de los accionistas y número de las acciones que representan; b) Carta Poder de Representación otorgada por Internacional Development Enterprises Inc. a favor del Ec. David Chedraui



Salazar; y c) Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, se procede a dar lectura de esta acta por secretaria, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las veinte horas del día veintiocho de Agosto del 2007.

Para constancia y como conformidad de lo expresado, suscriben en unidad de acto.

DAVID CHEDRAUI SALAZAR

PRESIDENTE DE LA JUNTA

INTERNATIONAL DEVELOPMENT
ENTERPRISES INC.

ACCIONISTA

DORA BURGOS GARCIA
SECRETARIA AD. HOC



Guayaquil, Agosto 18 del 2006

Señor Economista
DAVID CHEDRAUI SALAZAR
Ciudad.-

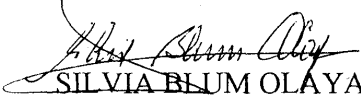
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía VITASOL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO años y con deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

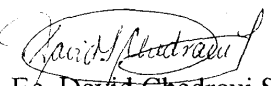
La Compañía VITASOL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Quinto de Guayaquil, Ab. César L. Condo Chiriboga, el día 28 de Octubre de 1992, inscrita en el Registrador Mercantil de esta ciudad el día dieciséis de noviembre de 1992.

Muy Atentamente,

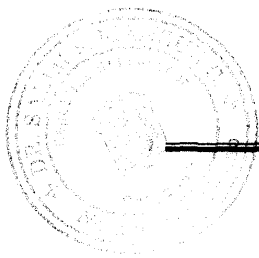

SILVIA BLUM OLAYA
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede, mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de identidad es el número 0908871049.

Guayaquil, Agosto 18 del 2006


Ec. David Chedraui Salazar
Ced. 0908871049





NUMERO DE REPERTORIO: 40.436
FECHA DE REPERTORIO: 24/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:37

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VITASOL S.A.**, a favor de **DAVID CHEDRAUI SALAZAR**, a foja **89.572**, Registro Mercantil número **15.448**.

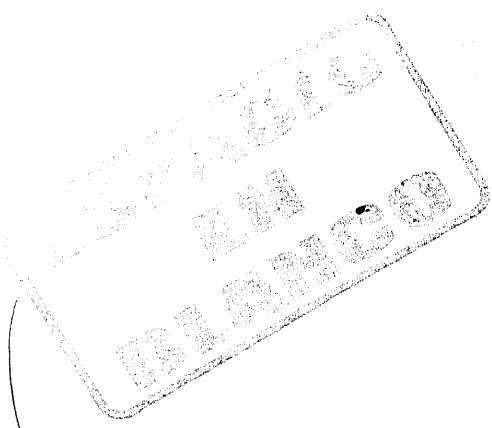
ORDEN: 40436
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s/333
REVISADO POR:

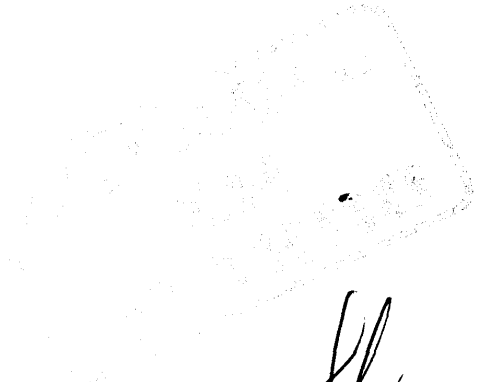


**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991248528001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: VITASOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 18/11/1992

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACIÓN DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. JORGE PEREZ CONCHA Número: 310-A Intersección: TODOS LOS SANTOS Oficina: PB Teléfono: 2881552 Fax: 2886032 Apartado Postal: 0606243

Paul Estrada

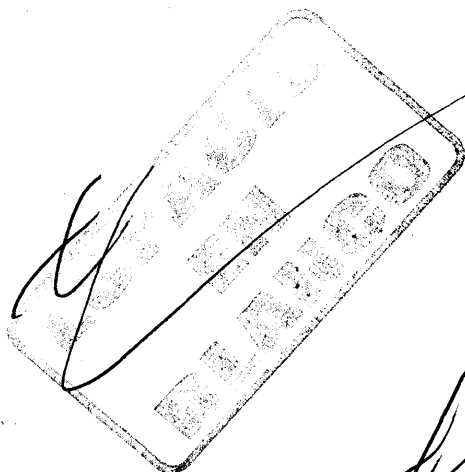
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

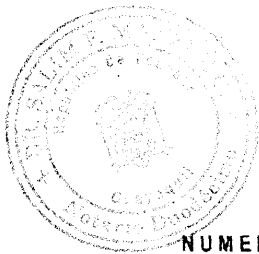
[Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RVILLALTA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 20/03/2002 04:03:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991248528001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: VITASOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 16/11/1992

FEC. INICIO ACT.: 16/11/1992

FEC. INSCRIPCION: 10/12/1992

FEC. ACTUALIZACION 20/03/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION ESTRADA ULLOA RAUL ALFONSO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. JORGE PEREZ CONCHA Número: 310-A Intersección: TODOS LOS SANTOS Oficina: PB Teléfono: 2881552 Fax: 2886032 Apartado Postal: 0906243

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- IVA SEMESTRAL
- MATRICULACION DE VEHICULOS
- RETENCIONES IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



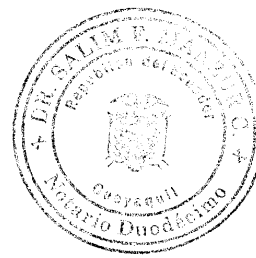

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RVILLALTA

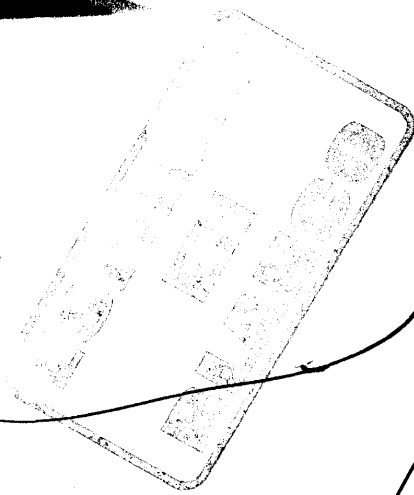
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO/2002 (ENTRE Fecha y hora: 20/03/2002 04:03:24)


Raul Villalba Cuesta
DELEGADO DEL SERVICIO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 090887104-9
CHEDRAUI SALAZAR DAVID SALOMON
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
31 MAYO 1968
OTI 0370 06916 M
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1968



ECUATORIANA***** V2333V3222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO CHEDRAUI
NORMA SALAZAR
GUAYAQUIL 18/04/2005
18/04/2011
REN 1227719
Gys.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ULTIMA PAGINA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA VITASOL S.A. EN LIQUIDACION.-



3

1 de Mayo del dos mil seis, que contempla la disolución de la Empresa,
2 para de esta forma reincorporarse a la actividad societaria previo al
3 cumplimiento de todas formalidades del caso. Agregue usted señor
4 notario las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este
5 instrumento. Firmado) Abogado Jaime Nuques Parra, Matrícula
6 Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número mil
7 dieciocho.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la
8 misma que se eleva a Escritura Pública.- Quedan agregados a mi
9 Registro formando parte integrante de la presente los
10 documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se
11 agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren.
12 Leída que fue íntegramente por mí el Notario al interviniente,
13 éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para
14 constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario, de
15 todo lo cual DOY FE *[Signature]*

16

17 p) COMPAÑÍA VITASOL S.A. EN LIQUIDACION
18 R.U.C. No. 0991248528001

19

20

21 *[Signature]*
ECONOMISTA DAVID SALOMON CHEDRAUI SALAZAR
22 GERENTE GENERAL

23 C.C. No. 090887104-9

24

25

26

27 *[Signature]*
DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

28 *[Signature]*
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL *[Signature]*

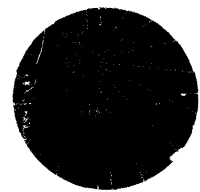
El presente testimonio contiene 6 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía e Identidad del (los)
otorgante(s).



1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
2 **PRIMER** TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
3 PÚBLICA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**
4 **VITASOL S.A. EN LIQUIDACIÓN** EN SEIS FOJAS
5 ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE CEDULA
6 QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
7 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- EL NOTARIO

8
9
10
11
12
13

Dr. Salim F. Manzur C.
Dr.:



14 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
15 Notario Duodécimo
16 GUAYAQUIL



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Signature]

[Signature]

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **RAZON: DOY FE** QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
2 ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS
3 MIL SIETE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY
4 NOTARIAL **TOMO NOTA:** DEL CONTENIDO DE LA
5 RESOLUCION NO. 07-G-IJ-0006656 DE FECHA **CUATRO DE**
6 **OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE,** EMITIDA POR EL ABOGADO
7 GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURÍDICO
8 DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE
9 COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA LA
10 ESCRITURA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA VITASOL S.A.**
11 **EN LIQUIDACION,** QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-
12 GUAYAQUIL, OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.- **EL**
13 **NOTARIO**

14
15 *Dr. Salim F. Manzur*
16
17
18 
19  DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
20 Notario Duodécimo
21 GUAYAQUIL



22
23 
24
25
26
27
28

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL VITASOL S.A., celebrada ante mí, con fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y dos, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 07-G-IJ-0006656, del señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha cuatro de Octubre del año dos mil siete.- Guayaquil, diecisiete de Octubre del año dos mil siete.-


Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 53.688
FECHA DE REPERTORIO: 30/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Octubre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0006656, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 4 de octubre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **VITASOL S.A. "en Liquidación"**, de fojas 124.808 a 124.825, Registro Mercantil número 22.255.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 53688



s 23,41.

REVISADO POR

KF



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA